CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

AGENDA 16-2025[i]
Sesión presencial
(Convocatoria a sesión a celebrar el 08 de abril de 2025, 10:00 a.m.)
Sala de rectores, instalaciones del CONARE

Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Carlos Araya Leandro	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

SUMARIO

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda
Artículo 2. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES
Artículo 3. Aprobación de actas
Artículo 4. Audiencias
Artículo 5. Financiamiento y presupuesto
Artículo 6. Correspondencia
Artículo 7. Programas y comisiones
Artículo 8. Representaciones
Artículo 9. Carreras universitarias
Artículo 10. Varios

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

Artículo 2. Informe de la presidencia del CONARE y dirección de OPES

Artículo 3. Aprobación de actas

Aprobación de actas 05-2025, 06-2025, 07-2025

Artículo 4. Audiencias

a) Sr. Olman Madrigal, Jefe de la División de Coordinación de Planificación Interuniversitaria. Informe de avance PLANES 2026-2030 .Hora: 10:30 a.m.

b) Federaciones estudiantiles de las instituciones de educación superior universitaria estatal Hora 2:00 p.m..

Artículo 5. Financiamiento y presupuesto

a) Oficio OF-ADI-135-2025 de fecha 27 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Johnny Rodríguez, director del ADI, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en al oficio OF-CNR-63-2025 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el cual se traslada al Área de Desarrollo Institucional (ADI) la solicitud UNA-PIET-OFIC-15 del equipo organizador del Congreso Internacional de Investigación en Brucelosis 2025, para analizar la viabilidad presupuestaria para con el pago de inscripción de estudiantes de la Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica y Universidad Técnica Nacional que deseen participar del Congreso, brinda una serie de información relevante sobre este tema y considerando todo lo expuesto, desde el ADI se valora: *Que el CONARE podría autorizar una modificación presupuestaria del centro presupuestario de “Regionalización”, al centro de “Apoyos Económicos del CONARE” para apoyar el Congreso Internacional de Investigación en Brucelosis 2025 incluido en el 77vo Congreso Anual de Investigación en Brucelosis por un monto de ¢5.000.000 como apoyo al patrocinio de aproximadamente 35 becas para estudiantes al evento, para lo cual el comité científico definirá los criterios de selección de las personas estudiantes que deseen inscribirse. *El solicitante debe contactar y coordinar con el personal del ADI para la inclusión del plan del trabajo en el Sistema del Fondo del Sistema (SFS) del CONARE, antes de la ejecución de los recursos y una vez finalizado debe incluir en el SFS el informe de gestión con los resultados obtenidos. *Es fundamental que el solicitante realice las coordinaciones correspondientes con la Administración del CONARE y la asesoría respectiva de la División del Coordinación, con el fin de cumplir con el proceso administrativo correspondiente para la ejecución de los recursos en apego a la normativa que regula al CONARE. De cumplir con los objetivos del apoyo presupuestario solicitado, los recursos disponibles en el centro “Apoyos Económicos del CONARE” serán utilizados por el CONARE para satisfacer otras necesidades que se lleguen a plantear durante el 2025. (1148-25)

1148-25 02 OF-ADI-135-2025 GBaudrit atención del OF-CNR-63-2025.pdf 27mar

b) Oficio JDC-SINDEU-579-2025 de fecha 02 de abril 2025, suscrito por el Lic. Harold Chavarría Vásquez, secretario general del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa que, de acuerdo a una serie de considerados, los cuales enumeran detalladamente, el SINDEU exige: - Detener de inmediato el cumplimiento del "Acuerdo de Redistribución del FEES", hasta que los Sindicatos Universitarios, revisen el mismo y todos los estudios actuales, de proyecciones de impacto a las instituciones involucradas. - Exigen a la presidenta de CONARE, Sra. Rectora María Estrada Sánchez, entregar toda la información necesaria, pertinente y correspondiente, para que los Sindicatos Universitarios revisen todas las condiciones de este "Acuerdo" a la luz de las preocupaciones ya descritas, pero sobre todo que se revise si este no lesiona Derechos Laborales Humanos Fundamentales y la sostenibilidad de las herramientas convencionales en las Universidades que cuentan con Convenciones Colectivas de Trabajo. (1192-25)

1148-25 02 OF-ADI-135-2025 GBaudrit atención del OF-CNR-63-2025.pdf 27mar

Artículo 6. Correspondencia

a) Oficio MICITT-DM-OF-442-2025 de fecha 28 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Orlando Vega Quesada, ministro a.i. del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual le informa sobre la necesidad de actualizar los nombramientos tanto de la Comisión de Alto Nivel (CAN) como del Comité Técnico Interinstitucional (CTI) de la Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la ciencia, la tecnología, las telecomunicaciones y la innovación 2018 – 2027 (PICTTI), la cual se encuentra oficializada y declarada de interés público desde el año 2018 mediante Decreto Ejecutivo No. 41149. Se refiere a varios artículos que respaldan la información requerida y en ese sentido y de acuerdo con la última comunicación registrada en nuestros archivos, se tienen los siguientes nombramientos: Nombramiento en la CAN: Titular: María Estrada Sánchez Suplente: Daniela Miranda Méndez (La señora Miranda indicó vía telefónica que ella renunció a esta representación, sin embargo, no tenemos alguna nota por parte de su representada que confirme la información). Nombramientos en la CTI: Titular: Cinthia Azofeifa Ureña Suplente: Leonora de Lemos Medina Para efectos de la adecuada gobernanza de la Política resulta necesario para este periodo realizar los nombramientos en caso de que no se tenga persona nombrada, sustituir por otra en caso de requerirlo

y/o ratificar los nombramientos existentes, esto con el fin de mantener la adecuada gestión de ambas comisiones. Por lo anterior, le agradeceríamos remitir los nombramientos, sustituciones y/o ratificaciones, junto con los datos solicitados en la siguiente tabla descriptiva anexa, a más tardar el 15 de abril de 2025. (1137-25)

1137-25 02 MICITT-DM-OF-442-2025 CONARE Solicitud_nombramientos_pictti_2025 28mar

b) Correo electrónico de fecha 01 de abril 2025, enviado por la Lic. María de los Angeles Vargas Solís de Area de Biblioteca del Departamento de Gestión Documental y Archivo de la Asamblea Legislativa, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc. presidenta del CONARE, mediante el cual le hace presentación de la Memoria Legislativa 2023-2024, brindando breve reseña de la misma, indicando que el pasado 18 de febrero de 2025 fue presentada por la Asamblea Legislativa, la cual es parte de los esfuerzos que la institución mantiene para brindar información y rendir cuentas a la ciudadanía; con transparencia, objetividad y de fácil comprensión para el lector, sin perder de vista la rigurosidad en sus contenidos. Este documento se elabora desde el Centro de Gestión de Datos, del Departamento de Gestión Documental y Archivo, bajo la coordinación de la Gerencia General y con la colaboración de todas las dependencias institucionales. Igualmente facilita enlace en donde se puede acceder digitalmente. (1167-25)

1167-25 01 Ingreso Asamblea Legislativa correo Memoria Institucional 2023-2024 1abr

1167-25 02 Memoria Asamblea Legislativa 23-24

c) Oficio 43-0425 de fecha 01 de abril 2025, dirigido a los señores Consejo Nacional de Rectores, suscrito por la Ing. Karla Montero Jara, presidenta de la Comisión de Energía Atómica, mediante el cual documenta lo expuesto en la pasada reunión del día 25 de marzo 2025 ante este Consejo, respecto a la situación crítica por la cual está pasando la Comisión de Energía Atómica lo cual procede a detallar ampliamente. Manifiesta que en dicha reunión participó el Sr. Anthony Esquivel Cambronero representante de la UNA, el Sr. José Luis León Salazar, Representante del TEC y su servidora Karla Montero Jara representante de la UNED todos en representación de la Junta Directiva de la CEA. Por las razones antes expuestas y la beligerancia del ente rector y falta de apoyo, se apela a través del espacio concedido a la buena voluntad del Consejo Nacional de Rectores, para que se analice la situación y nos brinden el apoyo para ubicar las instalaciones de la CEA de

manera temporal en la sede de alguna de las instituciones representadas. (1172-25)

1172-25 02 Oficio 43-0425 CONARE Solicitud ayuda de sede para la CEA por parte de CONARE 1abr

d) Oficio REF: CR-2025-390-A, de fecha 02 de abril 2025, suscrito por la Sra. Andrea Sandoval Solano, secretaria Consejo de Rectoría de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual le transcribe el acuerdo de la sesión ordinaria N°2369-2025, Artículo I, inciso 8), del 31 de marzo 2025.
SE ACUERDA:
1. Dar por recibido el oficio RAL-2025-004 con fecha 24 marzo, 2025 (REF. 565-2025) suscrito por la señora Karen Carranza Cambronero, asesora legal de Rectoría.
2. Declarar de interés institucional el 12 de abril como el Día de la Autonomía Universitaria en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica.
3. Invitar a la comunidad universitaria para que, en el marco de esta fecha, se desarrollen actividades académicas, de vida estudiantil, culturales y de reflexión orientadas a la promoción y defensa de la autonomía universitaria.
4. Difundir esta declaratoria a toda la comunidad universitaria, mediante los canales institucionales, como un acto de reafirmación del compromiso de la UNED con los valores democráticos, el pensamiento libre y la educación de calidad para todas las personas.
5. Comunicar este acuerdo al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para su conocimiento, e invitar a las demás universidades públicas a sumarse a la conmemoración conjunta de esta fecha significativa para la educación superior costarricense. (1184-25)

1184-25 02 Oficio CR-2025-390-A Declaratoria de interes Institucional Dia de la autonomia universitaria UNED (RAL-2025-004)REF.565-2025 2abr

e) Oficio CARTA-DE-INTA-255-2025, de fecha 03 de abril 2025, suscrito por Dr. José Roberto Camacho Montero, director ejecutivo del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y Presidenta del CONARE, mediante el cual realiza cordial invitación para que el CONARE forme parte del Comité Experto para la definición de prioridades de trabajo del INTA, en donde se abordarán temas clave relacionados con el avance de la investigación y desarrollo tecnológico

agropecuario. Durante las sesiones del Comité , se presentarán iniciativas estratégicas, para priorizar los proyectos de investigación y oportunidades de colaboración para fortalecer el impacto científico en la agricultura. La participación del CONARE será fundamental para enriquecer el dialogo y contribuir al fortalecimiento del trabajo conjunto, considerando la importante experiencia y contribución del sector universitario público en la investigación y desarrollo tecnológico agropecuario de Costa Rica. Para operativizar la iniciativa se ha redactado una propuesta de decreto ejecutivo, misma que se adjunta a la presente comunicación. Se espera contar con la colaboración en este importante comité, y quedan atentos de la confirmación pertinente. (1208-25)

1208-25 02 DE-INTA-255-2025 Invitación CONARE V.3.4.2025 3abr

1208-25 03 DECRETO_EJECUTIVO_INTA_Lineamientos V.3.4.2025

Artículo 7. Programas y comisiones

a) Oficio OF-VEAS-44-2025 de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por el Dr. Alan Henderson García, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social (VEAS) dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria N°04-2025, de fecha 04 de marzo 2025. Artículo 6°Asuntos específicos: c. Cambio de nombre de la Comisión de vicerrectores de extensión y acción social. Considerando: La necesidad de actualizar el lenguaje para reflejar principios de inclusión, equidad y representatividad de la Comisión de Vicerrectores de extensión y acción social. SE ACUERDA EN FIRME, sugerir al CONARE el cambio del nombre de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social a Comisión de Vicerrectorías de Extensión y Acción Social.(91625)

   916-25 02 OF-VEAS-44-2025 Sr Gastón Baudtrit Ruiz, cambio nombre Comisión VEAS.pdf 13mar

b) Oficio OF-ACUERDO-CVI-144-2025 de fecha 26 de marzo 2025, suscrito por el Sr. José Luis León Salazar Ph.D., coordinador de la Comisión Vicerrectores Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 2-2025 de fecha 07 de marzo 2025, en el artículo 5; inciso 5.1, titulado: "Proyecciones de presupuesto investigación". SE ACUERDA a. Remitir al Consejo Nacional de Rectores, CONARE el cuadro (documento en formato Excel adjunto), con las proyecciones para las siguientes

iniciativas: a. Proyectos de Investigación de la Convocatoria Nacional. b. Proyectos de Investigación CONARE-CERN c. Pasantías CERN. d. Proyectos de Investigación CONARE-Max Planck. e. Proyectos de Investigación CONARE-DFG. b. Informar al Consejo Nacional de Rectores, que esta Comisión recomienda dividir el monto de CHF 1 200 000 en partes iguales, lo que correspondería hacer un aporte de CHF 150 000,00 por año, por un periodo de ocho años, iniciando en el año 2027. Según fecha de cambio del 17 de febrero 2025, este monto al tipo de cambio de 561.93 colones por franco suizo, correspondería a 84 289 500,00 colones, por año, aproximadamente. c. Informar al Consejo Nacional de Rectores que cada universidad asumirá el costo de la carga laboral correspondiente, para las personas que participen en los proyectos. d. Recordar al CONARE que aún está pendiente la comunicación a esta Comisión sobre la aprobación o no de las iniciativas elevadas mediante oficios, OF-ACUERDO-CVI-14-2025, OF-ACUERDO-CVI-15-2025, OF-ACUERDO-CVI-16-2025 y OF-ACUERDO-CVI-20-2025. e. Informar al CONARE que los equipos de investigación están a la espera de las comunicaciones formales, sobre la aprobación o no de las propuestas presentadas en las convocatorias 2024, por parte de esta Comisión. (111125)

1111-25 02 OF-ACUERDO-CVI-144-2025-Proyecciones presupuesto investigacion 26mar

1111-25 03 Proyecciones Investigacion

c) Oficio OF-AL-029-2025 de fecha 28 de marzo 2025, suscrito por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director de la Asesoría Legal CONARE, dirigido al Consejo Nacional de Rectores CONARE, mediante el cual informa que, en respuesta a lo solicitado en el Acuerdo de referencia CNR-109-2025, acompaña a la presente la propuesta final del MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SERPIE) Y EL CONARE, el cual incluye las modificaciones solicitadas por el SERPIE y cuenta con el visto bueno para su firma. (1126-25)

1126-25 02 OF-AL-029-2025_Conare.pdf 28mar

1126-25 03 332-25 Memorando de Entendimiento CONARE-SEPIE rev-GBR

d) Oficio OF-AL-030-2025 de fecha 28 de marzo 2025, suscrito por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director de la Asesoría Legal CONARE, dirigido al Consejo Nacional de Rectores CONARE, mediante el cual informa que, se

acompaña al presente la “ADENDA 1 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL MINISTERIO DE SALUD, LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL, EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES Y LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, PARA FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL Y APRENDIZAJE DE NIÑAS Y NIÑOS EN LOS ESCENARIOS EDUCATIVO Y DE SALUD” para la firma por parte de la presidencia del CONARE. La Adenda al Convenio Marco tiene como propósito la incorporación de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (Redcudi) como parte del citado Convenio, para aunar esfuerzos en aras de articular acciones que promuevan el desarrollo integral y aprendizaje de niñas y niños en las diferentes alternativas de cuidado y desarrollo infantil con que cuenta la citada Red. Dicha Adenda ya fue revisada por esta Asesoría Legal y cuenta con el visto bueno para proceder a su suscripción. (1127-25)

1127-25 02 OF-AL-030-2025_Conare.pdf 28mar

1127-25 03 Convenio MEP-MS-CCSS-CEN-CINAI-CONARE

e) Oficio OF-AL-027-2025 de fecha 28 de marzo 2025, suscrito por el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director de la Asesoría Legal, dirigido al Sr. Armando Rojas Esquivel, coordinador, Diplomacia Científica CeNAT, CONARE, mediante el cual le informa que se ha procedido a la revisión de la propuesta del “MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE ITALIA (CNR), LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR), EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA (ITCR), LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA), LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED), LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN), EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE) Y EL CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA (CeNAT)”, por el que se procura promover y apoyar la cooperación científica entre investigadores calificados de las instituciones en las áreas mutuas de investigación mediante programas conjuntos, visitas e intercambio de personal investigador y otras actividades mutuamente aceptadas, conforme a la información suministrada. Una vez revisada la propuesta, se confirma que esta Asesoría Legal no encuentra objeción alguna para la suscripción del Memorando de Entendimiento remitido para consideración. (1138-25)

1138-25 02 OF-AL-027-2025_Diplomacia Cientifica 28mar

1138-25 04 198-25 g Memorandum de Entendimiento Consejo Nacional de Investigacion de Italia-IESUE-CONARE rev-GBR

f) Correo electrónico de fecha 28 de marzo 2025, enviado por la Asesoría Legal, dirigido al Sr. Armando Rojas Esquivel de la Diplomacia Científica, CeNAT, CONARE, mediante el cual se adjunta el oficio OF-AL-028-2025, con el aval para el "Memorando de Entendimiento entre la Universidad Estatal de Arizona (ASU), la Universidad de Costa Rica (UCR), el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), la Universidad Nacional (UNA), la Universidad Estatal a Distancia (UNA), la Universidad Técnica Nacional (UTN), el Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE)", y del cual se remite la versión final para su debida gestión de firma. (1139-25)

1139-25 02 OF-AL-028-2025_Diplomacia_Cientifica 28mar

1139-25 04 254-25 f Memorando de Entendimiento Universidad Estatal de Arizona-IESUE-CeNAT-CONARE rev-GBR

g) Correo electrónico de fecha 02 de abril 2025, enviado por la Sra. Susan Rodríguez, coordinadora administrativa del Programa Estado de la Nación (PEN), enviado al correo del CONARE y al Director a.i. de OPES, mediante el cual adjunta para revisión, la presentación del Séptimo Informe Estado de la Región, que se presentará el 29 de abril en Panamá. Agradece que la información sea compartida con los miembros del CONARE y su presidenta para revisión y aprobación. Se le estará enviando una nota a la Ing. Maria Estrada Sánchez, solicitándole unas palabras para esa presentación. (1188-25)

1188-25 02 Presentación rev jvc

h) Oficio OF-PEN-118-2025 de fecha 01 de abril 2025, suscrito por el Sr. Jorge Vargas Cullell, director Programa Estado de la Nación (PEN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le solicita gestionar ante el CONARE la autorización de una caja chica por el monto de US$ 5.000 destinados a la atención del evento de presentación del Informe Estado de la Región, que se llevará a cabo el martes 29 de abril en la ciudad de Panamá. Los fondos se utilizarán para cubrir los gastos relacionados con el servicio de alimentación, el alquiler del lugar donde se realizará el evento, el servicio de transmisión en vivo, los micrófonos y la logística general del evento. Para

cada uno de estos pagos, se presentarán las facturas oficiales correspondientes como respaldo. (1190-25)

1190-25 02 OF-PEN-118-2025_EN_Opes_Caja Chica 1abr

i) Oficio OF-AL-032-2025 de 3 de abril de 2025 suscrito por el Director de la Asesoría Legal del CONARE, Sr Gastón Baudrit Ruiz por el que emite visto bueno a la propuesta de "CONVENIO DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE) Y LA FUNDACIÓN CARICACO", por lo que no encuentra objeción alguna para proceder a su firma. (1220-25)

1220-25 02 OF-AL-032-2025_CONARE Convenio CARICACO 3abr

1220-25 04 388-25 e CONVENIO DE COOPERACIÓN CONARE - Caricaco Final

j) Avances en la implementación del Programa de Innovación Pública. (Laboratorio de Innovación Pública y el convenio)

Artículo 8. Representaciones

a) Oficio CARTA PROMOTORA-JD-009-2025 de fecha 03 de marzo 2025, suscrita por el Sr. Orlando Vega Quesada, presidente suplente de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez M.Sc., presidenta del CONARE, mediante el cual informa que, se confirma el recibido de la carta CNR-69-2025, dirigida al señor José Moncada Jiménez, Vicerrector de Investigación de la Universidad de Costa Rica, en la cual se comunica la designación del señor Gustavo Bado Zúñiga, como actual Director de Promoción de la Innovación y Vínculo para el Desarrollo (DIPROVID) de la Vicerrectoría de Investigación, y como miembro propietario de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, misma que ha sido firmada por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Director a.i. de OPES. De conformidad con lo anterior, y con el fin de cumplir con el procedimiento institucional, agradece remitir una comunicación dirigida a la Presidencia de la Junta Directiva, confirmando la designación del señor Bado Zúñiga como miembro titular ante dicha Junta Directiva. Adicionalmente, hace del conocimiento que, actualmente, es la señora Génesis Durán Zúñiga quien ejerce como miembro suplente de CONARE ante la Junta Directiva de la Promotora. Queda atento a la respuesta pertinente.(76525)

765-25 02 Oficio-CARTA-PROMOTORA-JD-009-2025-firmado.pdf 03mar

b) SINAES-CNA-14-2025, de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por la Sra. Lady María Meléndez Rodríguez, presidenta del Consejo Nacional de Acreditación, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez MSc., presidenta del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa sobre el nombramiento del señor Francisco Sancho Mora como miembro actual del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES (CNA) y representante de las universidades públicas, cuyo periodo cubre del 02 de junio de 2020 al 01 de junio de 2025, se encuentra próximo a vencer. Por esta razón, se insta al CONARE a realizar el nombramiento por cinco años, correspondiente al próximo periodo. Es necesario que dicho nombramiento se comunique a la Presidencia del Consejo del SINAES oportunamente, con el fin de no afectar la conformación del quórum estructural del CNA, ni el funcionamiento del SINAES que depende de sus decisiones. Se adjunta documentación relevante en cuanto a requisitos para el proceso de elección. (93525)

935-25_02_SINAES-CNA-14-2025_Nombramiento_nuevo_miembro_CNA_SINAES 13mar

935-25 03 1. Ley_8256

935-25 04 2. REGLAMENTO CNA VF

935-25 05 Correo SINAES aclaración nombramientos 14mar

935-25 06 3. Pago de las Dietas del Consejo del SINAES 2025

935-25 07 4. Nombramiento y Juramentación miembros del CONARE

c) Oficio Rectoría UNA-R-OFIC-542-2025 de fecha 13 de marzo 2025, suscrito por el MEd. Francisco González Alvarado, rector de la Universidad Nacional Costa Rica (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a la transcripción de acuerdo número CNR-70-2025, se detalla el nombre de la persona que estará participando como candidato ante el Consejo Nacional de Acreditación, según se detalla: Dr. Álvaro Mora Espinoza, correo electrónico: amorae@una.cr (93425)

934-25 04 Oficio UNA-R-OFIC-542-2025 sustituir por anterior 18mar

d) Oficio Rectoría R-0349-2025 de fecha 18 de marzo 2025, suscrito por el Sr. Rodrigo Arias Camacho, rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que en

atención al acuerdo CNR 70-2025 ante solicitud del SINAES, postula el nombre de la Dra. Lady María Meléndez Rodríguez, actual presidenta del Consejo Nacional de Acreditación para su nombramiento por un segundo período. La doctora Meléndez Rodríguez está terminando su período actual como integrante del Consejo de SINAES, habiendo cumplido una destacada labor durante estos años. Se adjunta el currículo de doña Lady María, el cual incluye su experiencia en la Universidad Estatal a Distancia durante varios años, conocedora por lo tanto de la educación a distancia, lo que considera de importancia mantener en dicho Consejo tanto para la UNED como para el SINAES en su conjunto.(98825)

988-25 02 R-0349-2025-CONARE-Lady Mélendez CNA 18mar

988-25 03 R-0349-2025-CONARE-Lady Mélendez CNA 18mar.

e) Correo electrónico de fecha 28 de marzo 2025, suscrito por el Sr. José Luis Castillo Solano, director ejecutivo a.i. del Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (FODELI) de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA), dirigido al correo de la Secretaría de Actas, mediante el cual solicita aclaración respecto al Acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión N° 10-2025, celebrada el 13 de marzo de 2025, en artículo 3, inciso e, titulado representaciones, remitido a FODELI mediante oficio CNR-131-2025. En ese acuerdo se indica en el inciso A que CONARE recibió el oficio R-1694-2025 de parte del señor Rector de la Universidad de Costa Rica (UCR) y el inciso B que se tiene como "CANDIDATO A REPRESENTANTE DEL CONARE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN-FODELI AL MBA. MARVIN DE LA O TORRES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA" (Resaltado no es del original). ¿Se debe entender -tal como lo indica el acuerdo- que se trata de un candidato, y que todavía no es la persona nombrada como representante definitivo de CONARE? ¿Debe interpretarse que es en definitiva la persona nombrada por CONARE como su representante, para formar parte de la Junta Directiva de FODELI? Se entiende que en el proceso interno de CONARE, por su composición y considerando lo establecido en la Ley 9688 (respecto a la representación de las universidades); CONARE podría tener candidatos internos entre los cuales elegir. Si efectivamente se trata de un candidato, se estaría a la espera de la decisión definitiva de nombramiento de su representante. (1131-25)

1131-25 01 Ingreso Correo-JAPDEVA, 28 mar, Consulta sobre la interpretación del acuerdo CNR-131-2025 28mar

f) Correo electrónico de fecha 31 de marzo 2025, enviado por el Despacho Viceministerio Académico del Ministerio de Educación Pública (MEP), mediante el cual remiten el oficio DM-DVM-AC-0433-2025, suscrito por la Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra académica del Ministerio de Educación Pública (MEP), dirigido al Sr. Carlos Araya Leandro, director CONARE (sic), indicando sobre la designación para el Premio Mauro Fernández Acuña 2025. Indican que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Decreto N° 38622-MEP, suscrito por el señor ex Presidente de la República Luis Guillermo Solís Rivera, se constituirá una Comisión para la adjudicación del premio. Detallan a su vez cómo estaría integrada la comisión y de acuerdo a lo anterior, requieren la designación del representante de CONARE, que formará parte de la Comisión de Adjudicación para el Premio Mauro Fernández Acuña al Educador (a) del Año 2025.(1142-25)

1142-25_02_DM-DVM-AC-0433-2025_Designacion_representante_Premio_Mauro Fernandez 28mar

g) Oficio VIT-174-2025, de fecha 02 de abril 2025, suscrito por el Sr. Eric Alvarado Barrantes, vicerrector de Investigación y Transferencia, de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que se brinda respuesta a la solicitud emitida bajo el oficio CNR-76-2025. Por lo tanto informa, que la persona designada como representante ante Junta Directiva, sería el Sr. Leonardo Suarez Matarrita. (lsuarezm@utn.ac.cr) (1187-25)

1187-25 02 Oficio VIT-174-2025 respuesta de oficio R-329-2025 2abr

1187-25_03_CNR-76-2025_Sollicitud_de_designación_de_representantes_para Promotora

h) Oficio Rectoría R-444-2025, de fecha 03 de abril 2025, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que en atención al oficio CNR-130-2025, referido a la postulación de candidatos al Consejo Directivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, se indica que de parte de la Universidad Técnica Nacional se postula al señor Marvin Campos Montoya como candidato en dicho concejo. El señor Campos Montoya, puede ser contactado al correo mcamposm@utn.ac.cr, o al número de teléfono 2630 0700, a las extensiones 4006, 4002. (1207-25)

1207-25_02_R-444-2025_Respuesta_al_CNR-130-2025_Postulacion_de_candidato 3abr

Artículo 9. Publicaciones

a) Oficio OF-DC-22-2025 de fecha 01 de abril 2025, suscrito por el Sr. Santiago Alvarez Reyes, jefe a.i. de la División de Coordinación, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en seguimiento al oficio CNR-1052-2024 y OF-CNR-35-2025, y en atención al VD-305-2025 se remite el documento actualizado, titulado: “Capacidades "STEAM" para el mercado laboral del perfil de salida de los egresados de las Universidades de 2024. Un recorrido histórico por la aplicación de la metodología de educación STEM en Costa Rica”, en el cual se han incorporado las observaciones hechas por la Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Evaluación Académica de la Universidad de Costa Rica. Se adjunta, además, una matriz que describe el abordaje a cada una de las recomendaciones, para su eventual aprobación y divulgación. Adicionalmente, se informa que se ha iniciado el proceso correspondiente para realizar la revisión filológica, la cual se asume como un compromiso de la División de Coordinación, para la divulgación integral del documento. (1174-25)

1174-25 02 OF-DC-22-2025-Gaston Baudrit-solicitud de aprobación final

1174-25 04 Atencion a observaciones UCR. Version final para revision Capacidades STEM completa 14.10.24

1174-25 06 Matriz de correccion al estudio STEM

Artículo 10. Varios

[i] Fecha de convocatoria: 28/3/2025 enviado por correo electrónico.
(✳) Este asterisco indica que no va documento o que se entrega durante la sesión.